

Instrucciones cambio de NIF+PIN por CL@VE

IMPORTANTE! a partir del 15 de junio el DNI+PIN de Hacienda dejará de ser válido para poder tramitar diversas convocatorias telemáticas del Departamento (ATPs, Incorporación a listas específicas...).

A partir de esta fecha, sólo se podrá acceder mediante:

- Certificado digital o DNI Electrónico.
- Con el sistema Cl@ve.

¿Dispones de cl@ve, certificado digital o DNI-Electrónico?

- Si ya dispones de estas credenciales de acceso, puedes comprobar si funcionan correctamente pinchando en el [siguiente enlace](#).

¿No dispones de cl@ve, certificado digital o DNI-Electrónico?

La Hacienda Foral de Navarra , explica en [esta carta](#) y en este [vídeo explicativo](#) los pasos a seguir para obtener la Cl@ve. Estos pasos son:

- Presencialmente en una Oficina de Registro aportando la siguiente información(Relación oficinas del Gobierno de Navarra, [pinchando aquí](#)):
 - DNI o NIE.
 - Número de teléfono móvil.
 - Dirección de correo electrónico.
- Por internet, solicitando la carta de invitación, que será enviada por correo postal a tu domicilio fiscal , y completando el registro con el código seguro de verificación (CSV) que consta en la carta.
- Si dispones de certificado o DNI electrónico puedes registrarte en el sistema Cl@ve a través de Internet.